

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13805 GUADALAJARA

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara,

Por el presente, hago saber:

1.º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º84/2021, y NIG: 19130 42 1 2021 0000566, se ha dictado en fecha 08 de marzo de 2021, Auto de declaración de concurso consecutivo de los deudores Félix de la Riva Duarte, María Josefa Cano Jurado, con dni: 08.976.429N y 08.969.832Q.

El mismo auto apertura la fase de liquidación poniendo de manifiesto el Plan de liquidación presentado por plazo de diez días para alegaciones y/u observaciones.

2.º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración Concursal a Jesús Moreno Cea, con domicilio postal en Guadalajara, calle Barrionuevo, 2 1.º D y dirección electrónica jesusmorenocea@telefonica.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 9 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendonza.

ID: A210016669-1